Laguna Blanca, 13 de abril de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 277

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CAROLA AMPUERO OYARZO	DIRECTORA DIDECO, DIRECTIVO GRADO 8°	VEHICULO PARTICULAR	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas, con el propósito de participar de la actividad denominada "construcción de la política regional de desarrollo social y humano 2023 – 2030" que se realizará el viernes 14 de abril a partir de las 09:00 horas en Avenida Bulnes 01855.

Posteriormente regresaran a la Municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
14	ABRIL	2023	28.928		
				TOTAL	28.928.

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archive
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



adjunta invitación

vanesa amigo <vanesa.amigo@goremagallanes.cl>

10 de abril de 2023, 17:45

Para: "fernando.ojeda@mlagunablanca.cl" <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Cc: "oficinapartes@mlagunablanca.cl" <oficinapartes@mlagunablanca.cl", "rene.villegas@mlagunablanca.cl"

<rene.villegas@mlagunablanca.cl>, "carla.lavadie@mlagunablanca.cl" <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marisol Barria

<marisol.barria@goremagallanes.cl>, Edmundo Leiva <edmundo.leiva@goremagallanes.cl>, Camila Rogel

<carla.lavagle@goremagallanes.cl>

Señor Alcalde de la IL. Municipalidad de Laguna Blanca Don **FERNANDO OJEDA GONZALEZ** Presente

Estimado Alcalde:

Junto con expresarle un cordial saludo, adjunto envío a Ud., invitación para participar de la construcción de la "Política Regional de Desarrollo Social y Humano 2023-2030", a través de una jornada de taller participativo presencial, orientado a la generación de líneas de trabajo que permitan proyectar el crecimiento integral de las comunas de nuestra región.

Esta actividad se realizará el viernes 14 de abril de 2023, entre las 09.00 y las 13.00 horas, en el Auditorio Ernesto Livacic, de la facultad de Ingeniería de la Universidad de Magallanes, ubicado en avenida Bulnes 01855, de la ciudad de Punta Arenas.

S.R.C.: fono 612 203740 / camila.rogel@goremagallanes.cl;

Muy atentamente,



Vanessa Amigo Torres Encargada Oficina en Santiago Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

Teatinos 251 departamento 501 - Santiago, Chile www.goremagallanes.cl

145K 07 Dideso 14.pdf



El Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, tiene el agrado de invitar a Ud., a participar de la construcción de la "Política Regional de Desarrollo Social y generación de líneas de trabajo que permitan proyectar el crecimiento integral de las comunas Humano 2023-2030", a través de una jornada de taller participativo presencial, orientado a la de nuestra región. Esta actividad se realizará el viernes 14 de abril de 2023, entre las 09.00 y las 13.00 horas, en el Auditorio Ernesto Livacic, de la facultad de Ingeniería de la Universidad de Magallanes, ubicado en avenida Bulnes 01855, de la ciudad de Punta Arenas. Se agradece su participación en esta instancia de trabajo que permitirá la vinculación entre los diferentes actores del mundo público y el Gobierno Regional.

Punta Arenas, abril de 2023.

S.R.C.: fono 612 203740 camila.rogel@goremagallanes.cl